



## CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C. ACTA DE NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTES A LA ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO AM-38-90E-03890E999-N-10-2026 "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LA SEDE CHIHUAHUA, SUBSEDE MONTERREY Y SUBSEDE DURANGO 2026 "

En la Ciudad de Chihuahua, Chih. siendo las 11:00 horas, del 03 de marzo del 2026, en la Sala de juntas de Administración, ubicada en el edificio de administración del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. con domicilio en Ave. Miguel de Cervantes no. 120, Complejo Industrial Chihuahua, en Chihuahua, Chih., se reunieron las personas servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Asignación de un contrato específico derivado de la suscripción de un Acuerdo Marco No. AM-39-90E-03890E999-N-8-2026, relativo al "Servicio Integral de Fumigación para el CIMAV Sede Chihuahua, Subsede Monterrey y Subsede Durango 2026".

De conformidad con el artículo 34, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presente acto se realiza a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federa (en adelante "Compras MX").

Este acto es presidido por el C.P. Mario Armando Sáenz Balderrama, en su carácter de Responsable de los Asuntos del Departamento de Adquisiciones, servidor público designado por la convocante, el Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Acta de Asignación de un contrato específico derivado de la suscripción de un Acuerdo Marco emitido por la contratante.

En el presente dictamen se hace constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

Se hace referencia a los hechos ocurridos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrado el 26 de febrero de 2026 a las 13:00 horas, informando el C.P. Mario Armando Sáenz Balderrama que, en este acto se hizo constar la recepción a través de Compras Mx, de dos proposiciones de los participantes que se indican a continuación:

No.	PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía Compras Mx)
1	FUM KILLER PLUS S.A. DE C.V.
2	SERGIO OCTAVIO LÓPEZ PIÑON

Las proposiciones se recibieron en Compras Mx de acuerdo a las fechas establecidas en la el anexo uno, para la revisión general en los términos del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



2026  
año de  
Margarita  
Maza

*[Handwritten signature]*



Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La revisión cualitativa de la propuesta es labor del personal responsable de la elaboración de la asignación de contrato en el cual se darán a conocer las razones para aceptar o rechazar la propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura de la propuesta económica efectuada por la empresa participante, cuyos resultados se plasman a continuación:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN		
	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
FUM KILLER PLUSS S.A. DE C.V.	CHIHUAHUA	\$229,183.02	\$265,852.30
	MONTERREY	\$68,422.58	\$79,370.19
	DURANGO	No cotizo	No cotizo
Importe Total:		<b>\$297,605.60</b>	<b>\$345,222.49</b>

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN		
	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
SERGIO OCTAVIO LOPEZ PIÑON	CHIHUAHUA	\$93,499.34	\$108,459.23
	MONTERREY	\$60,114.48	\$69,732.79
	DURANGO	No cotizo	No cotizo
Importe Total:		<b>\$153,613.82</b>	<b>\$178,192.02</b>

El C.P. Mario Armando Sáenz Balderrama, Responsable de los asuntos del Departamento de Adquisiciones del CIMAV preguntó a los presentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

Una vez concluida la relatoría de hechos ocurrida en el acto de presentación y apertura de proposiciones, los servidores públicos participantes en la presente reunión, procedieron a efectuar la revisión cualitativa de la propuesta técnica y económica aceptadas de acuerdo a la revisión cuantitativa llevada a cabo en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En la revisión cualitativa, se encontró lo siguiente:

Nombre del licitante	Partidas	Importe Total 10 meses con IVA	Comentarios
FUM KILLER PLUSS S.A. DE C.V.	CHIHUAHUA	\$265,852.30	Del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos que conforman su propuesta técnica y económica, se determinó lo siguiente:  Derivado de la evaluación cualitativa de la propuesta técnica, efectuada por la Coordinación de Servicios Generales, en su carácter de Área Requirente, se concluye que

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten mark]*



			<p>la documentación técnica presentada cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo Uno, por lo que la propuesta se dictamina como técnicamente <b>SOLVENTE</b>.</p> <p>Respecto de la propuesta económica capturada en el sistema Compras Mx, el participante ofertó un precio unitario mensual de <b>\$22,918.30</b> sin incluir el IVA; resultando, conforme a la información proporcionada en su proposición, un importe total por el servicio requerido de <b>\$265,852.30</b> IVA incluido.</p> <p>El precio ofertado se encuentra por debajo del precio de referencia establecido en el Acuerdo Marco correspondiente, por lo que la proposición se considera económicamente <b>SOLVENTE</b>.</p>
	MONTERREY	\$79,370.19	<p>Del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos que conforman su propuesta técnica y económica, se determinó lo siguiente:</p> <p>Derivado de la evaluación cualitativa de la propuesta técnica, efectuada por la Coordinación de Servicios Generales, en su carácter de Área Requirente, se concluye que la documentación técnica presentada cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo Uno, por lo que la propuesta se dictamina como técnicamente <b>SOLVENTE</b>.</p> <p>Respecto de la propuesta económica capturada en el sistema Compras Mx, el participante ofertó un precio unitario mensual de <b>\$6,842.26</b> sin incluir el IVA; resultando, conforme a la información proporcionada en su proposición, un importe total por el servicio requerido de <b>\$79,370.19</b> IVA incluido.</p> <p>El precio ofertado se encuentra por debajo del precio de referencia establecido en el Acuerdo Marco correspondiente, por lo que la proposición se considera económicamente <b>SOLVENTE</b>.</p>
SERGIO OCTAVIO LOPEZ PIÑON	CHIHUAHUA	\$108,459.23	<p>Del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos que conforman su propuesta técnica y económica, se determinó lo siguiente:</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



*[Handwritten signature]*



			<p>Derivado de la evaluación cualitativa de la propuesta técnica, efectuada por la Coordinación de Servicios Generales, en su carácter de Área Requirente, se concluye que la documentación técnica presentada cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo Uno, por lo que la propuesta se dictamina como técnicamente <b>SOLVENTE</b>.</p> <p>Respecto de la propuesta económica capturada en el sistema Compras Mx, el participante ofertó un precio unitario mensual de <b>\$9,349.93</b> sin incluir el IVA; resultando, conforme a la información proporcionada en su proposición, un importe total por el servicio requerido de <b>\$108,459.23</b> IVA incluido.</p> <p>El precio ofertado se encuentra por debajo del precio de referencia establecido en el Acuerdo Marco correspondiente, por lo que la proposición se considera económicamente <b>SOLVENTE</b>.</p>
	MONTERREY	<b>\$69,732.79</b>	<p>Del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos que conforman su propuesta técnica y económica, se determinó lo siguiente:</p> <p>Derivado de la evaluación cualitativa de la propuesta técnica, efectuada por la Coordinación de Servicios Generales, en su carácter de Área Requirente, se concluye que la documentación técnica presentada cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo Uno, por lo que la propuesta se dictamina como técnicamente <b>SOLVENTE</b>.</p> <p>Respecto de la propuesta económica capturada en el sistema Compras Mx, el participante ofertó un precio unitario mensual de <b>\$6,011.45</b> sin incluir el IVA; resultando, conforme a la información proporcionada en su proposición, un importe total por el servicio requerido de <b>\$69,732.79</b> IVA incluido.</p> <p>El precio ofertado se encuentra por debajo del precio de referencia establecido en el Acuerdo Marco correspondiente, por lo que la proposición se considera económicamente <b>SOLVENTE</b>.</p>

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten marks]*



*[Handwritten mark]*



Se notifico a través de la plataforma Compra Mx, a los posibles proveedores cuyas propuestas técnicas y económicas resultaron solventes, que la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos se efectuaría el 03 de marzo a las 09:00 horas para la sede Chihuahua y a la 09:10 horas para la subsede Monterrey, con una duración de 4 minutos para cada una.

Asimismo, se precisó que el sistema indicaría una puja descendente en monto, considerando como valor de salida el costo unitario más bajo de las propuestas técnicamente solventes por partida, con la finalidad de que los posibles proveedores presentaran sus ofertas subsecuentes de descuento dentro del horario establecido.

Los valores de salida de las partidas 2 y 3 fueron las siguientes:

Descripción detallada de partida	Tipo OSD	OSD por Monto o Porcentaje	Fecha y Hora de inicio de la OSD	Duración en minutos de la OSD	Minutos de Autoextensión	Valor de salida	Mínimo Incremento / Decremento	Máximo Incremento / Decremento
SERVICIO INTEGRAL FUMIGACIÓN PARA SUBSEDE DURANGO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	NO APLICA OSD	NO APLICA OSD	NO APLICA OSD	NO APLICA OSD	NO APLICA OSD	NO APLICA OSD	NO APLICA OSD	NO APLICA OSD
SERVICIO INTEGRAL FUMIGACIÓN PARA LA SEDE CHIHUAHUA DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	DESCENDENTE	MONTO	03/03/2026 09:00	4	1	\$9,349.93	\$5.00	\$20.00
SERVICIO INTEGRAL FUMIGACIÓN PARA LA SUBSEDE MONTERREY DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	DESCENDENTE	MONTO	03/03/2026 09:10	4	1	\$6,011.45	\$5.00	\$20.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 34, párrafo primero, fracción III del Reglamento, en el procedimiento de Oferta Subsecuente de Descuento (OSD) sólo participaron los posibles proveedores cuya proposición resulto técnicamente solvente, de acuerdo con el dictamen de evaluación técnica emitido por el Área Requirente.

Acto seguido, se procedió a iniciar el procedimiento de OSD, para lo cual se realizaron pujas descendentes por monto, con los importes de salida, como se muestra;

Núm. Partida	Descripción detallada de partida	Tipo OSD	OSD por Monto o Porcentaje	Fecha y Hora de inicio de la OSD	Duración en minutos de la OSD	Minutos de Auto extensión	Valor de salida	Mínimo Incremento / Decremento	Máximo Incremento / Decremento	Estatus Partida	Participantes	Mejor oferta	Fecha y hora de oferta
1	SERVICIO INTEGRAL FUMIGACIÓN PARA LA SEDE CHIHUAHUA	DESCENDENTE	MONTO	03/03/2026 09:00:00 a. m.	4	1	\$9,349.93	5	20	TERMINADA	FKP0106298L1 - FUM KILLER PLUS SA DE CV	\$9,329.93	03/03/2026 09:00:16



Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.



2	SERVICIO INTEGRAL FUMIGACIÓN PARA LA SUBSEDE MONTERREY	DESCENDENTE	MONTO	03/03/2026 09:10:00 a. m.	4	1	\$6,011.45	5	20	TERMINADA	FKP0106298L1 - FUM KILLER PLUSS SA DE CV	\$5,991.45	03/03/2026 09:10:06
---	--	-------------	-------	---------------------------	---	---	------------	---	----	-----------	--	------------	---------------------

Derivado de la evaluación técnica y económica realizada a las proposiciones presentadas, se determinó que existen ofertas subsecuentes con precios más bajos que el presentado por el C. Sergio Octavio López Piñón, mismas que cumplen con la totalidad de los requisitos técnicos y legales establecidos en el procedimiento de contratación.

En consecuencia, y de conformidad con el criterio de adjudicación previsto, se determina adjudicar el contrato al participante que presentó la proposición solvente con el precio más bajo, considerando para tal efecto el resultado del procedimiento de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD).

Una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes, y con el objeto de asegurar para el Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, para la contratación del servicio integral de fumigación en la sede Chihuahua, subsede Monterrey y subsede Durango, se dictaminó adjudicar los contratos conforme a lo siguiente:

Adjudicar el contrato de la PARTIDA: **DOS "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LA SEDE CHIHUAHUA"** a:

- FUM KILLER PLUSS S.A. DE C.V. por un importe \$ 93,299.30 (noventa y tres mil doscientos noventa y nueve pesos 30/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, dando un total de **\$ 108,227.19** (ciento ocho mil doscientos veintisiete pesos 19/100 M.N.), por el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2026.

Adjudicar el contrato de la PARTIDA: **TRES "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LA SUBSEDE MONTERREY"** a:

FUM KILLERPLUSS S.A. DE C.V por un importe \$ 59,914.50 ((cincuenta y nueve mil novecientos catorce pesos 50/100 M.N.) más IVA, dando un total de \$ 69,500.82 (sesenta y nueve mil quinientos pesos 82/100 M.N.), por el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2026.

En lo referente a la PARTIDA: **UNO "SERVICIO INTEGRAL FUMIGACIÓN PARA SUBSEDE DURANGO"**, se declara DESIERTA con fundamento en los artículos 51 de la ley y 106 del reglamento.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten mark]*



La firma de los contratos se llevará a cabo a partir del 03 de marzo de 2026, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en la Plataforma "Compras MX", previa notificación que se realice mediante dicho módulo, a efecto de formalizar la asignación del contrato específico de carácter abierto número AM-38-90E-03890E999-N-10-2026.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34, segundo párrafo del Reglamento de la "LAASSP", el acta se difundirá a partir de esta fecha en la plataforma Compras MX, en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>.

El que preside les pregunta a los presentes si tienen alguna aclaración o manifestación que deseen hacer constar en esta acta.


La Mtra. María Antonia Arreola Valenzuela, Jefa de la Oficina en Representación en el CIMAV Adscrita al Órgano Interno de Control en la SECIHTI, interviene para solicitar al CIMAV, cumplir con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.


No habiendo más comentarios y asuntos que tratar, y después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:24 horas, del día 03 del mes de marzo del año 2026.

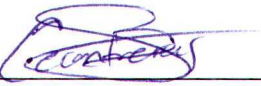
Esta Acta consta de 09 páginas, firmando la presente, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

## POR PARTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.

  
C.P. Joel Armando Araiza Rico  
Director de Administración y Finanzas

  
Ing. Miguel Antonio Pérez Cortes  
Coordinador de Servicios Generales  
y Mantenimiento  
(Área requirente y Técnica)

  
M.A. Karla María Garza Rodríguez  
Encargada de Servicios Generales y  
Mantenimiento de la Subsede Monterrey  
(Área requirente y Técnica)

  
Lic. Cesilia Contreras Banda  
Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos





**C.P. Mario Armando Sáenz Balderrama**  
Jefe del Departamento de Contabilidad y  
Responsable del Departamento de Adquisiciones

**POR PARTE DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL CIMAV, S.C. ADSCRITA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECIHTI**

**Mtra. María Antonia Arreola Valenzuela**



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**